

Bases del III Premio Ferrán Ferrer Juliá

El *Premio Ferrán Ferrer Juliá* a la mejor comunicación presentada en el XVI Congreso Nacional de Educación Comparada se regirá por las siguientes Bases:

1. El premio, de carácter honorífico, supone un reconocimiento académico que se entrega a la mejor comunicación presentada y defendida en el XVI Congreso Nacional de Educación Comparada.
2. Para optar al premio, la comunicación deberá haberse inscrito debidamente, haberse presentado y haberse defendido presencialmente en la correspondiente sección del congreso. Solo podrán premiarse comunicaciones cuyo texto se haya remitido completo.
3. Los trabajos presentados serán originales e inéditos, y realizados de acuerdo a las pautas formales que los organizadores del congreso establezcan.
4. La candidatura al premio podrá realizarse en dos formas. En primer lugar, a título individual, un mes antes de la realización del congreso, indicando, motivadamente, al Presidente del Comité organizador el o los autor-es la voluntad expresa de optar a dicho Premio. Y, en segundo lugar, de forma complementaria y no excluyente, por acuerdo mayoritario de los coordinadores-presidentes y secretarios de las diferentes secciones en las que se haya estructurado el congreso, eligiendo una comunicación de cada sección para optar al premio. En ambos casos, las propuestas motivadas serán estudiadas por un jurado compuesto por dos miembros del comité organizador del congreso, el presidente de la Sociedad Española de Educación Comparada o miembro de la Junta Directiva en quien delegue, el secretario de la Sociedad, y un miembro del comité científico del congreso.
5. El premio podría declararse desierto y podrá otorgarse, si procede, *ex aequo*.
6. El fallo motivado del Jurado se hará público a lo largo de la celebración del congreso y será inapelable.
7. El hecho de presentarse a este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.